



de ore morando

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

encumplimiento de lo encargado por la superioridad, practi-
ca y costumbre de este Ayuntamiento, Quien Informado
en el asunto resolvió lo siguiente

Que el pan de Saltillo se heche y venda a dozer, y cada
una veir, y el precio de los quantos se azege por
los Cavalleros Fieles Executores, y con les pasesca
correspondiente.

Acorda la Ciudad que en estos precios, con los
de mas en alazos a la otra, y por el comestible, y a
nueva providencia.

Sobre venta de nuevo
Pan sobado, a 4 q to
la Libra de Gonzales.

Tratose de nuevo Ensayo que se ha hecho de el
Pan sobado Libra cabal, y presento la Ciudad por el testi-

monio dado y firmado de D. Andres Calera Ciudadano
de D. N. y Oficial Mayor de este Ayuntamiento
firmado tambien del Sr. D. Salvador Cinaden Mora

Don Diputado del Dito de haberse amado una
fanega de trigo de los prior de quarentay cinco
quarentay veir, quarentay quatro, quarentay tres,
y tres de hemne de cincuentay cinco, del que